

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN y NUEVA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS TRAS LA ESTIMACIÓN DE VARIOS RECURSOS DE ALZADA** en el proceso selectivo conforme al número de plazas convocadas, por orden de puntuación, de las pruebas selectivas de acceso libre a la condición de personal laboral fijo, de la categoría profesional de **DIPLOMADO/A TRABAJO SOCIAL (2010)**, del grupo II correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2019 (estabilización), convocadas por la Resolución de 9 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018 y 2019 (carácter ordinario) y 2017 y 2019 (estabilización) .

Contra esta lista definitiva, al provenir de la ejecución de las Resoluciones estimatorias de los recursos de alzada interpuestos contra la anterior lista definitiva de personas aprobadas en el proceso selectivo, no cabe interponer recurso de alzada de conformidad con el punto 3 de la base novena de la Resolución de 9 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018 y 2019 (carácter ordinario) y 2017 y 2019 (estabilización), debiéndose acudir, en caso de impugnación, al orden jurisdiccional social, de conformidad con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Sevilla, el día de la firma electrónica.

La Jefa del Servicio de Selección

FIRMADO POR	INMACULADA MARQUEZ VALLE	20/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm3AGD3YHG6DMUMK9JH64MV6AQA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	